

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO  
DPTO. SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO No. 734  
EMPEDRADO, 5 de Agosto de 2014

VISTOS :/

a.) La Solicitud presentada al Departamento de Personal Municipal por el funcionario Sr.(a): MARGARITA AGUILAR MOLINA sobre uso de FERIADO LEGAL.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado

d.) Las Facultades que me confiere la ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO: /

CONCEDE 1 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): MARGARITA AGUILAR MOLINA a contar del 18/09/2014 18/09/2014 ambas fechas inclusive. día(s) al Funcionario Municipal y mes(es) y Año(s)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GUILBERMO SEPULVEDA TOLEDO  
ALCALDE(S)

GST/GML/RPL/bfc

DISTRIBUCION:

- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía